

HACHAZO A LA DEPENDENCIA

Carmen Morán

El Gobierno recorta al menos un 15% la paga a los cuidadores familiares

La Administración tendrá dos años para tramitar la ayuda sin generar atrasos

El ajuste en la paga a cuidadores ahorrará 285 millones de euros

Los dependientes moderados no entrarán al sistema antes de 2015

La paga que reciben los dependientes para que les cuide un familiar en casa se va a reducir **un 15%** como mínimo. Es una de las medidas que acordaron el Gobierno y las comunidades autónomas. Esta prestación por cuidados en el entorno familiar alcanza como media unos 400 euros mensuales y le cuesta a las Administraciones 1.900 millones de euros al año.

La reducción de ese **15%** supone un ahorro de 285 millones de euros, una cantidad equivalente a la que ha perdido la dependencia en los recientes Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, podría decirse que **serán las familias las que pagarán esa rebaja presupuestaria**. Además los cuidadores familiares, en su mayoría mujeres, pierden las cotizaciones a la Seguridad Social que pagaba por ellas el Gobierno y que les servía para completar periodos cotizados y acceder a una pensión de jubilación.

Pero la pretendida unificación nacional que ha vendido el Gobierno —“a igual grado de dependencia, similar atención”— no está garantizada porque habrá flexibilidad y cada comunidad podrá reducir aún más ese porcentaje.

La consejera de Castilla y León —una de las comunidades que mejor gestiona la ley, según las estadísticas oficiales—, Milagros Marcos, reconoció que en su región esa paga sufrirá una rebaja mayor: “Se trata de hacer menos atractivas aún las pagas familiares, de tal forma que los ciudadanos se decanten por los servicios, como la mejor manera de generar empleo”. El problema es cuando alguna comunidad rebaje mucho la paga familiar y siga desatendiendo los servicios. Aquí pueden generarse 17 sistemas.

La segunda gran medida que se tomó fue la **ampliación a dos años del periodo en que las comunidades tienen para atender a los dependientes sin generar retroactividad económica**, en lugar de los 6 meses actuales. Es decir, la Administración puede retrasarse hasta dos años para tramitar el expediente del usuario y concederle la ayuda. Si esta es una prestación económica, el dependiente no recibirá atrasos por ese periodo. Es un plazo suficientemente amplio para que muchos ciudadanos mueran esperando su ayuda. Es un colectivo “muy vulnerable”, como muchas veces, ayer mismo, señaló la ministra de Sanidad y Servicios Sociales, Ana Mato.

Los dependientes moderados no entrarán al sistema hasta el año 2015, un año más de retraso. La justificación es que así se puede atender a los grandes y moderados, pero en realidad eso no ha ocurrido, porque en la actualidad no se atiende por dependencia a los moderados, ni tampoco se están sustituyendo las bajas en el sistema, es decir, no entra al sistema tanta gente como causa baja.

El Gobierno ha corregido su propuesta de tomar como medida para el copago ciudadano el 75% del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, la referencia que sustituyó al salario mínimo). El que no alcance el 100% del IPREM, 532 euros, no pagará nada. A partir de ahí se establecerán tramos en función de la renta y el patrimonio (en el que se incluye como cómputo el 5% del valor catastral). “El copago sube, sí —reconoció la consejera de Andalucía— en virtud de esos tramos”.

Otra de los grandes cambios es el reparto del dinero, que ahora se hará de forma ponderada siguiendo a un calendario. Cada año, a partir del 2013 se reservará un porcentaje del dinero total que reparte el Gobierno a las comunidades y se repartirá con otro criterio: se será más generoso con aquellas comunidades que presten más servicios respecto a las que den más ayudas al cuidador familiar. Cada año se ampliará este porcentaje hasta repartir la mitad del dinero con este criterio. Eso sería en cinco años.